

19/03/2026

Reporte oficial del Sistema de Alertas													
Clave y nombre de la Dependencia:	1106 – Secretaría de Finanzas y Planeación												
Programa Presupuestario:	P015 - Atención de la Deuda Pública y Finanzas Sanas												
Resumen narrativo del nivel reportado:	Contribuir a garantizar una política hacendaria integral, que favorezca la estabilidad financiera en el estado de Quintana Roo.												
Indicador:	PEDO25I6 - Nivel de la Deuda Pública y Obligaciones sobre Ingresos de Libre Disposición												
Método de Cálculo:	Se debe obtener el numerador al sumar el saldo insoluto de cada uno de los financiamientos de largo plazo, corto plazo y APP del sector central y de los entes públicos con respaldo; y como denominador la suma de los ingresos de libre disposición que se han depositados efectivamente. DyO/ILD DyO: Deuda y Obligaciones ILD: Ingresos de libre disposición.												
Trimestre reportado:	1er Trimestre												
Liga de Publicación del Medio de Verificación:	<a href="https://sefiplan.qroo.gob.mx/fesippres/medios_verificacion.php">https://sefiplan.qroo.gob.mx/fesippres/medios_verificacion.php</a>												
Unidad Responsable del Indicador:	1106-2210 - Subsecretaría de Crédito y Finanzas												
<p><b>Datos de las Variables reportadas:</b></p> <p><b>Otros:</b> 69.3% Nivel de la Deuda Pública y Obligaciones sobre Ingresos de Libre Disposición</p> <p><b>Descripción de los resultados:</b> El resultado de este indicador refleja el nivel de endeudamiento del Estado en relación con sus Ingresos de Libre Disposición, tomando como referencia la evaluación de la Cuenta Pública para la determinación del techo de financiamiento. Conforme a la medición realizada a través del Sistema de Alertas de la SHCP, la proporción obtenida permite identificar si el Estado de Quintana Roo se mantiene en un nivel de endeudamiento sostenible, en observación o elevado. Dicho resultado es fundamental, ya que incide directamente en la definición del techo de financiamiento anual al que puede acceder la entidad, determinando su capacidad para contratar financiamientos adicionales en función de su nivel de riesgo financiero y sostenibilidad de la deuda. El resultado del techo de financiamiento para el ejercicio 2026 es de <b>69.3%</b>, el cual se ubica dentro del rango previsto del <b>65%</b> establecido en el indicador programado.</p> <table border="1" data-bbox="207 1541 1284 1654"> <thead> <tr> <th colspan="4">Calendario Programado</th> </tr> <tr> <th>Enero</th> <th>Febrero</th> <th>Marzo</th> <th>Meta</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>0</td> <td>0</td> <td>65</td> <td>100%</td> </tr> </tbody> </table>		Calendario Programado				Enero	Febrero	Marzo	Meta	0	0	65	100%
Calendario Programado													
Enero	Febrero	Marzo	Meta										
0	0	65	100%										

Calendario Ejecutado			
Enero	Febrero	Marzo	Meta
0	0	69.3%	106.615%

**Tipo de Evidencia:**

Se anexa evidencia fotográfica de la publicación del Sistema de Alertas correspondiente al indicador de Deuda Pública y Obligaciones sobre Ingresos de Libre Disposición, cuyo resultado deriva de la evaluación de la Cuenta Pública y se utiliza para la determinación del techo de financiamiento. La información se encuentra disponible en la siguiente liga:

[https://www.disciplinafinanciera.hacienda.gob.mx/es/DISCIPLINA\\_FINANCIERA/Entidades\\_Federativas\\_2024](https://www.disciplinafinanciera.hacienda.gob.mx/es/DISCIPLINA_FINANCIERA/Entidades_Federativas_2024)

**Evaluación del nivel de endeudamiento de las Entidades Federativas, Cuenta Pública de 2024**

Resultado del Sistema de Alertas [XLSX](#)

Fecha de publicación: 30 de junio de 2025 [Información de las variables de cada indicador XLSX](#)

Entidad Federativa	Resultado del Sistema de Alertas	Indicador 1	Indicador 2	Indicador 3	Información entregada por la Entidad Federativa
Quintana Roo	<span style="color: green;">●</span>	<span style="color: green;">●</span> 69.3%	<span style="color: yellow;">●</span> 8.5%	<span style="color: green;">●</span> -4.8%	<a href="#">XLSX</a>

Elaboró



DRA. ROSA ANGÉLICA CARRERA  
SILVA  
SUPERVISORA ESPECIALIZADA

Autorizó



MTRO. PAÚL ANDRÉS POLANCO  
SAMANIEGO  
SUBSECRETARIO DE CRÉDITO Y  
FINANZAS